

ORDENANZA N° 5298/91.-

V I S T O:

El expediente N° 013-P-91; caratulado: "PARDO / JOAQUIN, solicita aprobación de planos"; y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 22 de Agosto de 1.991, se presen-
ta ante este Honorable Concejo Deliberante el citado requeri-
miento planteando que por Expediente N° 6110-P-81, tramite em-
placación de obra nueva.-

Que a fojas 4 obra informe de la Dirección Ge-
neral de Obras Particulares, destacando que a excepción de la
altura máxima en el coronamiento de mampara, cumple con el resto de
la reglamentación vigente.-

Que la Comisión Interna de Obras Públicas emi-
tió su Despacho N° 273 y dice: "Visto las presentes actuaciones
y considerando lo informado a fojas 4 por la Dirección General
de Obras Particulares y atendiendo el requerimiento planteado
por el propietario, la Comisión Interna de Obras Públicas dis-
tamina aprobar por vía de excepción los planos conforme a obra
presentados por el señor JOAQUIN A.E.C. PARDO"; que este despa-
che fue ratificado por UNANIMIDAD en la Sesión Ordinaria N° 19
celebrada por el Cuerpo con fecha 04 de Diciembre de 1991.-

Por ello y lo establecido en el Artículo 129 /
inciso a) de la Ley Provincial N° 53,

EL H. CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

Sanciona la siguiente

ORDENANZA

ARTICULO 1º) AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a aprobar /
-----per vía de excepción a la Ordenanza 1631/81 y //
concordantes, los planos conforme a obra de la construcción /
realizada por el señor JOAQUIN PARDO, con domicilio en calle
Rosa N° 790-56 de esta Ciudad.-

///2.-

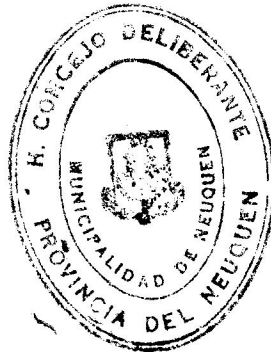
ARTICULO 2º) COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN, A LOS CUATRO (4) DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO (Expte. 013-P-91).--

ES COPIA:

1ss.-

**FDO: PESINEY
ALVAREZ**



ANTONIO M. GARCIA
Abogado General Coordinador
Honorable Concejo Deliberante
Neuquén

pa.
LEONARDO ZARATA
DIRECTOR DESPACHO
H. C. D.